

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
**A B A S T E C I M I E N T O /**  
RSC/LPM/DMF/ESD/mafsch  
Resolución N°263

16/09/2020

6812

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SAN FELIPE,

16 SET. 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Capítulo IV del D.S. N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, modificado por el Decreto N° 821, de fecha 21 de enero del 2020, ambos del Ministerio de Hacienda. Teniendo presente la ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653/99 sobre Probidad Administrativa, las Resoluciones N°s 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, y en uso de las atribuciones que me confieren el DFL. N° 1 de 2005, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes 18.933 y 18.469, D.S. N°140/05, todos del Ministerio de Salud; Decreto N° 38 de 2005, del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, Resolución Exenta Toma Razón N° 167 de fecha 08 de Octubre de 2019 del Servicio de Salud Aconcagua, que designa a Ricardo Salazar Cabrera como Director del Hospital San Camilo, y

## RESOLUCION

**1. CREASE** la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la "**CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL SAN CAMILO**", ID 619133-72-LP20, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
5.041.447-7	Dr. Rene Martínez Barros	Jefe Unidad de Endoscopia	renemartinezb@gmail.com	34-2493337
8.902.262-4	Dr. Pablo Vidales Sáez	Médico Unidad de Endoscopia	pablovidales@gmail.com	34-2493336
17.972.014-0	María Francisca Herrera Muñoz	Enfermera Encargada Unidad de Endoscopia	maria.herreram@redsalud.gov.cl	34- 493376
9.432.388-6	Ma. Alejandra Fernández Schilling	Funcionario de Abastecimiento	mariaa.fernandez@redsalud.gov.cl	34-2493497

**2.** Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

**3.-** En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

**4.-** La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

Todos estos antecedentes, deberán ser presentados al Director del Establecimiento como propuesta de adjudicación.

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

5. **INFÓRMESE** la presente Resolución en el sistema

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**RICARDO SALAZAR CABRERA**  
DIRECTOR  
HOSPITAL SAN CAMILO

Lo que transcribo, para su conocimiento y fines consiguientes



**ABIGAIL ESPINOZA MORALES**  
MINISTRO DE FE (S)

**Comunicado a:**

- Abastecimiento
- Oficina de Partes.